

ACTA DE DIRECTORIO N° 385: A los 8 días del mes de mayo de 2025, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.** (la "Sociedad" y/o "EDESA") que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 del Estatuto Social. Preside la reunión el Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, Presidente de la Sociedad, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, y da inicio a la misma siendo las 14:06 horas, y pone a consideración el siguiente orden del día: **1) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES:** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que este punto tiene como objeto considerar el informe sobre los aspectos regulatorios, operativos, económicos y financieros de la Sociedad -por el periodo económico finalizado el 31 de marzo de 2025- los cuales son de conocimiento de los presentes, por cuanto dicho informe fue circularizado y presentado a los directores con anterioridad a esta reunión. Seguidamente los Sres. Directores toman debida nota de lo informado. Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2025.** El Sr. Presidente informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros de la Sociedad y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, somete a consideración del Directorio: (i) los Estados Financieros intermedios consolidados condensados al 31 de marzo de 2025, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período finalizado el 31 de marzo de 2025 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período; y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes, y (ii) los Estados Financieros intermedios separados condensados al 31 de marzo de 2025, que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y Otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período finalizado el 31 de marzo de 2025 y las Notas que los complementan, así como la Reseña Informativa por idéntico período, y el Informe de Revisión de los Auditores Independientes. Seguidamente mociona y vota: (i) se apruebe toda la documentación que fuera sometida a consideración; (ii) se tome nota del Informe de revisión de los Auditores Independientes considerados; (iii) se autorice al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2025 y demás documentos aprobados en la presente reunión, y (iv) Se omita la lectura y transcripción de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes. Sometida la moción a votación de los Directores, RESUELVEN aprobarla por unanimidad. **3) CONSIDERACIÓN DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. Y DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A.** Se manifiesta que -tal como ha sido considerado por este directorio en las reuniones celebradas en mayo de 2019, en abril de 2020, 12 de mayo de 2022, 9 de mayo de 2023 y 9 de mayo de 2024, conforme los documentos circularizados al directorio en forma previa a la presente- la Sociedad y DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A. ("DESA"), celebraron un Contrato de Prestación de Servicios aprobado y ratificado en las respectivas reuniones de directorio de 2019; luego, en 2020, renovado por 12 meses adicionales. Posteriormente, fue renovado en los años 2022, 2023 y 2024 por un plazo de 12 meses adicionales cada uno, contados a partir del 1° de mayo, sin perjuicio de lo cual DESA y la Sociedad, de mutuo acuerdo, pueden resolver su extensión y/o renovación. En este contexto, se informa que el día de la fecha, el directorio de la Sociedad resolvió aceptar la oferta de DESA de extender el Contrato de Prestación de Servicios desde el 1° de mayo del 2025 y por un plazo de 12 meses adicionales a partir del día de la fecha de aceptación de la oferta, en los mismos términos de la oferta inicial aceptada oportunamente, sin perjuicio de lo cual DESA y la Sociedad, de mutuo acuerdo, pueden resolver su extensión y/o renovación. se mociona y vota ratificar la firma y envío de la aceptación de la Oferta de Renovación de Prestación de Servicios. Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos computables. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:08 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: **Directores Titulares,** Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Lucas Pagano Boza, Esteban Andrés Pérez Elustondo, Sebastián Córdova Moyano, Felipe Oviedo Roscoe, Mariano Luis Luchetti; **Directores Suplentes,** Franco Piccininno, Pablo Cinque. **Síndicos Titulares,** Saturnino Jorge Funes, Raúl Leonardo Coledani, María Ximena Digón.